

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320220033100

Efectuado el emplazamiento a los interesados en hacerse parte del proceso de sucesión de la causante Ana Cecilia Mendoza, sin que nadie compareciera, así como el registro de la apertura del presente trámite, y cumplidas las exigencias contempladas en el artículo 501 del Código General del Proceso, la Juez Resuelve:

Convocar para la audiencia virtual de inventarios y avalúos para el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00 A.M.)

El link para conectarse a la audiencia es: <https://call.lifesizecloud.com/17560445>

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 044 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 14 - marzo - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria